JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO

A G U A D A S, C A L D A S

Calle 6 No. 5-23

Teléfono 8515230

j01cctoaguadas@cendoj.ramajudicial.gov.co

Aguadas, Caldas, 18 de agosto de 2023

PROCESO:	DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD PATRIMONIAL						
DEMANDANTE:	OMAIRA OSORIO OCAMPO						
DEMANDADO:	JORGE HERNÁN BUITRAGO PATIÑO						
RADICADO:	17013	31	12	001	**2022**	**00154**	01
ASUNTO:	AMPLIA PLAZO PARA PRESENTAR TRABAJO DE PARTICIÓN						

Informa la secretaría de este judicial, que el 17 d ellos cursantes, venció el término para que los partidores en este asunto presentaran el trabajo de partición, y no lo hicieron, sino que aportaron un memorial solicitando ampliación del término para el efecto.

La prórroga del término instada para presentar el trabajo de partición, es justificada como lo exige la parte final del artículo 117 de la Obra General del Proceso; en consecuencia, se amplia el término para aportar el trabajo partitivo de bienes en esta liquidación por diez (10) días más.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

MARÍA MAGDALENA GÓMEZ ZULUAGA

JUEZ

Firmado Por:
Maria Magdalena Gomez Zuluaga
Juez
Juzgado De Circuito

Civil 001

Aguadas - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b2f24aff97cc6a35f0d8006263e3aa1944722ca74ed8060201ac1ea547e3852a**

Documento generado en 18/08/2023 10:55:13 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica